

## **NANNET HOPKINS CORRAL**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA ACCEDER AL CARGO DE COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

La transparencia en la gestión pública es un derecho al que debe tener acceso todo ciudadano, preferentemente en tiempo real. Contar con la información que debe derivar obligadamente de la transparencia, influye de manera determinante en la toma de decisiones tanto de los particulares como de otras autoridades, siempre y cuando esta sea oportuna, actual, y vigente.

Hay una evidente reticencia a cumplir con esta obligación por parte de los sujetos obligados; si bien el reglamento de la Ley establece que la información de su competencia debe ser clara, confiable, completa, congruente oportuna, entre otros atributos, con demasiada frecuencia se tiende a ser confuso y retardatario en la respuesta a la información.

El desempeño de los sujetos obligados es más por obligación al cumplimiento de la ley, que la convicción personal de lo conveniente que es esta para el mejoramiento social en todos los sentidos. Particularmente, creo que hay mucho qué hacer en la cultura del Derecho a la Información y de allí mi interés en participar en este procedimiento de selección, pues a lo largo de mi desempeño profesional he estado convencida que a mayor información veraz, oportuna y confiable, se pueden contar con mejores herramientas para el adecuado diseño de estrategias en cualquier campo profesional y, en consecuencia, para mejor toma de decisiones.

En todo órgano colegiado que lo permita, es conveniente contar con perfiles profesionales multidisciplinarios y con un mosaico cultural diferente, para conjugar una amplia visión de la problemática, del diagnóstico correcto, del diseño de soluciones y de las propuestas de ejecución de estas.

El derecho a la información debe ser transformacional, pues el acceso a ésta apoya el desarrollo de la sociedad; y conforme la modernidad se va transformando, el derecho a la información lo debe hacer igual. Estoy convencida del progresivo acceso a la información y al conocimiento en toda la sociedad ayudada por la disponibilidad de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, apoya el desarrollo sostenible y mejora la calidad de vida de las personas. En ese sentido, estoy convencida que se requiere dar un gran impulso al principio rector de máxima publicidad, y que se debe transitar a la máxima transparencia no sólo como respuesta al requerimiento de la sociedad.

En mi ejercicio profesional he sido muy participativa en actividades académicas de capacitación y enseñanza en mi beneficio, para poder ponerlas en práctica en mi desempeño diario. Específicamente, durante el año 2017 participé de manera activa

en tres cursos organizados e impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que son los siguientes:

- Clasificación y Desclasificación de la Información, con 3 horas crédito
- Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con 7 horas crédito, y
- Reforma Constitucional en Materia de Transparencia, con 3 horas crédito

Durante los últimos dos años (2017 a la fecha), me he responsabilizado del área de Transparencia de la Regidora Julieta Aguilera en el Cabildo de Tijuana, y considero reunir, a la fecha, el perfil necesario y adecuado para ocupar el cargo de Comisionada, y poder participar en la transformación, difusión y mayor penetración del derecho a la información en beneficio de una sociedad que reclama cada vez ser más participativa en la toma de decisiones.

Tijuana, B.C., Marzo de 2019